



RESOLUCION R-Nº 00102023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 FEB 2023

Expte. Nº 505/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 500/22 del Consejo Superior, de fecha 26 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se convoca a Elecciones Ordinarias para el viernes 21 de abril de 2023 y se fija cronograma electoral, con el fin de elegir los Consejeros representantes por los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las Facultades y CIUNSa., y Graduados ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades de la Universidad.

QUE corresponde que el Sr. Rector convoque a elecciones y fije el cronograma electoral para la SEDE REGIONAL SUR METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º de la Resolución CS Nº 287/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a elecciones ordinarias para el día 21 de abril de 2023, con el fin de elegir a los representantes de los Estamentos de Estudiantes y Graduados ante el Consejo Asesor de la SEDE REGIONAL SUR METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el siguiente Cronograma Electoral:

Actividad	Fechas
Período de Inscripción de Graduados	hasta el 28/02/2023
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de las Planillas de Graduados Inscriptos de la Sede.	hasta hs. 13:00 del 01/03/2023
Confeción de padrones provisorios de los estamentos de Estudiantes y Graduados y del listado de electores que en principio figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos.	hasta el 07/03/2023
Publicidad de padrones provisorios (<i>período de tachas e inclusiones</i>)	desde el 09/03/2023 hasta el 16/03/2023
Envío de Novedades al Centro de Cómputos de la Universidad por parte de la Junta Electoral de la Sede.	hasta el 21/03/2023
Emisión y Publicación de Padrones Definitivos distribuidos por mesas.	hasta el 28/03/2023
Recepción de Listas de Candidatos y avals	hasta hs. 19:00 del 03/04/2023
Oficialización de Listas	04/04/23
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de listas de candidatos oficializados por la Junta Electoral de la Sede Regional.	hasta el 11/04/2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 505/23

Actividad	Fechas
Cierre de Campaña Electoral	19/04/2023 a horas 00:00
Acto Eleccionario	21/04/2023 de hs. 08:00 a 19:00
Impugnaciones al Acto Eleccionario	hasta hs. 19:00 del 24/04/2023
Expedición de la Junta Electoral y Proclamación de Candidatos Electos.	26/04/23

ARTÍCULO 3°.- Designar la JUNTA ELECTORAL de SEDE REGIONAL SUR METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA que estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

- Eliana Alejandra SUÁREZ
- Cristian Gabriel VILAHUR
- José Esteban ROJAS

SUPLENTES

- Voyko FLORES ROCHA
- Angela Mercedes ROBERI
- Sergio PEREYRA RUIZ

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que para las elecciones a llevarse a cabo, deberán tenerse en cuenta el Reglamento de Sedes Regionales aprobado mediante Resolución CS N° 125/00 y su modificatoria CS N° 287/01, como así también el Reglamento Electoral aprobado por Resolución CS N° 141/96 y su modificatoria.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL SUR METÁN ROSARIO DE LA FRONTERA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERREGTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0010-2023